

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 128

CASTRO, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

VISTOS:

El Oficio N°979 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos, el Decreto Municipal N° 057 del 13/04/2015; el Decreto Municipal N° 068 del 24/04/2015; el informe de comisión del 24/04/2015; el decreto N°070 de fecha 06 de mayo de 2015, el Decreto N° 079 del 05/06/2015, el Informe Técnico del 28/07/2015; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

NOMBRASE, a los Sres. **MANUEL LOAIZA PEREZ**, Constructor Civil y al Sr. **EDUARDO AGUILERA SILVA**, Ingeniero Constructor, ambos de la Dirección de Obras Municipales para realizar de Recepción Provisoria de la obra denominada: "Estacionamiento-Canalización Aguas Lluvias Nercon, Comuna de Castro", adjudicada al SR. Claudio Mario Mancilla Gallardo, RUT: 11.502.808-1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/JGMA/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo "13".